

“LACEQUIA12”

ASUNTOS MAS INTERESANTES TRATADOS DESDE EL 27-04-68 A 27-06-74

Se celebra Asamblea en la que se procede a la lectura de los proyectos definitivos de ORDENANZAS, que quedan aprobados. Asisten 130 participes que reúnen la mayoría absoluta de los celemines de la Comunidad.

Se acuerda dejar varios asuntos del orden del día sin tratar por falta de tiempo.

19-06-68.- Dimiten todos los miembros de la Comisión nombrada para la Legalización y se pasa el asunto al Alcalde para que el Ayuntamiento resuelva. Como podemos observar, los problemas son continuos .

18-01-69.- En esta Asamblea se discute y se refleja la necesidad de finalizar urgentemente el proceso de Legalización con objeto de poder acogerse a los beneficios de ayudas económicas que permitan la canalización de “LACEQUIA”.

03-06-1.971.-Se aprueba una cuota de 90 pesetas por celemín.

Al mismo tiempo, se acuerda realizar una revisión a fondo de todas las parcelas que se vienen regando con “LACEQUIA” con el fin de aumentar el número de celemines que están aprovechando el agua y poder hacer un reparto más justo y beneficioso para todos los participes.

20-06-74.- Se producen reclamaciones de un elevado número de participes, estos alegan que se paga una cuota elevadísima porque son muchos los celemines que se vienen regando y no pagan nada a la Comunidad,

Los miembros de la Junta, acuerdan citar a un número prudencial de participes para nombrar entre estos una Comisión Clasificatoria, que con la ayuda de un Secretario proceda a actualizar la mensura, de forma que el número de celemines que formen el censo se ajuste lo máximo posible a la realidad.

27-06-1.974.-Se nombra la Comisión que llevará a cabo la revisión de la mensura, esta la componen: José Balderas Campos, Felipe del Rio Cejudo, Francisco Quirós Puente, Vicente Molina Quirós, Manuel Martin Rodríguez, José Martin Campos y Antonio Molina Quirós.

Se contrata todo el trabajo administrativo a Antonio Molina Quirós por la cantidad de 50.000 pesetas. Este trabajo administrativo, consistía fundamentalmente en cumplimentar un contrato de REVISION DE AGUAS, donde tras un texto preimpreso en parte , en el que se reflejaban una serie de asuntos legales y en el que al final, el participe firmaba su conformidad a pagar en adelante los celemines que tenia cada una de sus parcelas. Se hacia un contrato por cada parcela, y a continuación, vamos a tratar de informar de la forma más exacta posible los datos que incluía y como se llegaba al total de celemines a pagar.

CEDULA CLASIFICATORIA

PARTICIPE.-.....

FINCA ENCLAVADA EN EL PAGO.-.....

DENOMINADA.-.....

FINCA QUE APARECE EN EL NÚMERO.-..... De la lista, a nombre de D.....

PARCELA NUMERO..... Con.....Hª.-

EQUIVALENTE A.-.....celemines, mas.....centiáreas.

SE LE DESCUENTA.- Por terrenos no cultivables.-----

TIENE EN PROPIEDAD.-.....marjales de agua de la fuente.....los días..... de cada mes.

CLASIFICACION.- Terreno útil para riego.----- celemines.

BONIFICACION POR AGUA EN PROPIEDAD.-----celemines, total a pagar.-----celemines.

PAGARA.-----Celemines.- AUMENTO.-.....Celemines

PAGABA.-----Celemines.-

DEDUCCION.-.....Celemines

Se confeccionaron aproximadamente unos 400 contratos, la mayoría de los cuales están firmados en la oficina de la comunidad, y los que no firmaron, comenzaron a pagar lo que resultaba del contrato.

Del primer libro de actas de la Comunidad, faltan los folios nº 139 ,y 140.

Continuará.-----

M.Velazquez.